



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Al ser cubiertos los requisitos para el registro de divorcio judicial se asentará el acta del mismo en sistema SUCI se imprimirá un acta previa y se dará lectura previa a los interesados una vez hecho esto y des pues de haber preguntado a los interesados si están de acuerdo en los que han escuchado se imprimirá el acta original, se tomara n firmas y huellas de los mismos, Se firmará y sellara por la oficial de registro civil.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, Artículos 4.88, 4.89, y 4.106. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82, 83 y 84.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los comparecientes			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
PRIMER CASO	ORIGINAL	COPIA(S)	Código Civil del Estado de México, Artículos 4.88, 4.89, y 4.106.	
❖ Oficio de sentencia	SI	NO APLICA	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82, 83 y 84.	
❖ Acta de sentencia de divorcio	SI	NO APLICA		
❖ Copia del acta de matrimonio	NO	I		
❖ Curps de los divorciantes	NO	I		
❖ Credencial de elector de quien tramita	NO	I		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 A 15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS
COSTO:	COSTO DIVORCIO INCAUSADO I \$ 314.00 COSTO DIVORCIO ADMINISTRATIVO 2 \$ 1.522.00 Código Civil del Estado de México, Artículos 4.88, 4.89, y 4.106. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82, 83 y 84.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA, PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, EN CASO DE SER DIVORCIO ADMINISTRATIVO SE PAGARÁ EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL QUIEN A SU VEZ IMPRIMIRÁ LA FICHA DE PAGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				REGISTRO CIVIL OFICIALÍA 01 TEMAMATLA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	40	
COLONIA:	TEMAMATLA			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	55 5942 9095			NO APLICA	NO APLICA	temamatla_01@hotmail.com	
+52 55	60-82-98-08						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER EN CASO DE QUE TENGAMOS HIJOS MENORES DE EDAD?						
RESPUESTA:	CONTRATAR UN ABOGADO PARA QUE LES PUEDA LLEVAR SU CASO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE OTRA PERSONA PRESENTARSE A HACER EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI, SI PUEDE PRESENTARSE OTRA PERSONA SOLO NECESITA UN PODER FIRMADO POR EL DIVORCIANTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL DIVORCIO INCAUSADO?						
RESPUESTA:	CUANDO CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES LO SOLICITA SIN QUE EXISTA NECESIDAD DE SEÑALAR LA RAZÓN QUE LO MOTIVA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 01 / 2020.
CASTILLO DIAZ JONATHAN	LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ Registro Civil Oficialía 01 Temamatla	

